

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, 4 SEP 1995

VISTO, la Factura B Nº 0000-00007506, presentada por la Firma USHUAIA COMPUTACION SRL, correspondiente a la adquisición de dos (2) Motherboard 486 DX2 66 MHZ, cuatro (4) Simms 4MB y ocho (8) Simms 1 MB - 70 NSEG; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición fue solicitada mediante Nota Nº 604/95 TCP; teniendo en cuenta que existen dos computadoras en este Tribunal que deben conectarse a la Red de Informática existente.

Que a tal efecto se ha solicitado a la Firma enunciada, presupuesto al respecto; obrante en el Expte. de referencia.

Que se hace necesario aprobar el pago de dicha Factura, dado que a la fecha han sido conectadas las mismas.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal, disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

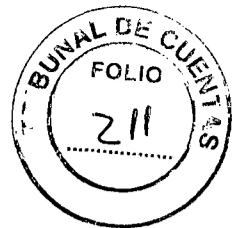
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura mencionada en el Visto de la presente, perteneciente a la Firma USHUAIA



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

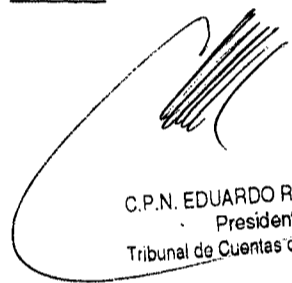


COMPUTACION SRL, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), de acuerdo a lo presupuestado oportunamente.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 051 - Parcial 5120 - Subparcial 302. Jurisdicción X. Tribunal de Cuentas.

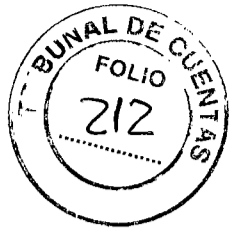
ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 105 /95.-**

  
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



**A C T A   D E   R E C E P C I O N**

-----En la Ciudad de Ushuaia, a los treinta y un días del mes de Agosto del año 1995; siendo las catorce horas se recibió en las oficinas de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en calle San Martín Nº 110, 2do. piso; la Factura B Nº 0000-00007506, perteneciente a la firma USHUAIA COMPUTACION SRL, correspondiente a la adquisición de dos (2) MOTHERBOARD 486 DX2 66 MHZ, cuatro (4) SIMMS 4 MB y ocho (8) SIMMS 1 MB - 70 NSEG, a los efectos de ser instalados en las dos (2) computadoras que se encuentran en este Tribunal de Cuentas, a fin de su conexión final a la Red de Informática existente. Dejando constancia que las mismas han sido instaladas a las respectivas computadoras, pero no corresponde dentro de lo presupuestado su instalación a la Red mencionada.-----



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



### A C T A   D E   R E C E P C I O N

-----En la Ciudad de Ushuaia, a los treinta y un días del mes de Agosto del año 1995; siendo las catorce horas se recibió en las oficinas de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en calle San Martín Nº 110, 2do. piso; la Factura B Nº 0000-00007506, perteneciente a la firma USHUAIA COMPUTACION SRL, correspondiente a la adquisición de dos (2) MOTHERBOARD 486 DX2 66 MHZ, cuatro (4) SIMMS 4 MB y ocho (8) SIMMS 1 MB - 70 NSEG, a los efectos de ser instalados en las dos (2) computadoras que se encuentran en este Tribunal de Cuentas, a fin de su conexión final a la Red de Informática existente. Dejando constancia que las mismas han sido instaladas a las respectivas computadoras, pero no corresponde dentro de lo presupuestado su instalación a la Red mencionada.-----